

Montevideo, 23 DIC. 2013

Acta N° 109

Res. N° 20

Exp. N° 2013-25-1-005822

VISTO: La Sesión del Consejo N° 83 de fecha 3 de diciembre de 2013 del Consejo de Educación Secundaria.

CONSIDERANDO: I) Que en el citado acto administrativo se solicita una trasposición de créditos presupuestales en la Financiación 1.1 "Rentas Generales", del Grupo 2 "Servicios No Personales" al Grupo 1 "Bienes de Consumo", por un monto total de \$ 459.000, en el Proyecto 011 "Aulas Comunitarias", de acuerdo a las proyecciones presentadas con fecha 30 de noviembre de 2013.

II) Que la División Hacienda del Programa 03, informa disponibilidad de créditos presupuestales en el Grupo reforzante del Proyecto 011 "Aulas Comunitarias", a efectos de hacer frente a la presente erogación.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

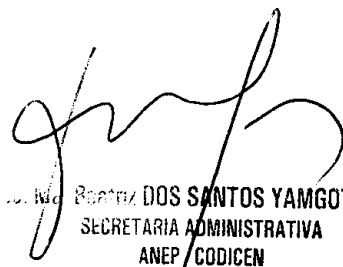
ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Ejercicio 2013, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Grupo Reforzante				
Programa	Proyecto	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
03- Educación Secundaria	011- Aulas Comunitarias	2	Servicios No Personales	459.000
Total de Grupo Reforzante				459.000
Grupo Reforzado				
Programa	Proyecto	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
03- Educación Secundaria	011- Aulas Comunitarias	1	Bienes de Consumo	459.000
Total de Grupo Reforzado				459.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, Consejo de Educación Secundaria, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, al Área Financiera Contable y a la División Hacienda y Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal del Programa 03. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.



Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP/CODICEN



Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública